

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02 de julio de 2026

NÚMERO INFORME: 5

PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026

DATOS BASICOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	267 - 2026, 23 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL GREGORIO SUAREZ LEGUIZAMON
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	79941853
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$44.800.000
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	631
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.600.000
FECHA ACTA DE INICIO	04 de febrero de 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$44.800.000
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	03 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ASI COMO ORIENTAR TECNICAMENTE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS TERRITORIALMENTE EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025 2028.

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR E.P.S.	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
92850974	2026-06	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Apoyar el proceso precontractual en la formulación de proyectos orientados al cumplimiento de las metas, incluyendo la elaboración de estudios previos, anexos técnicos y demás insumos requeridos por el Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 03/06/2026: se participó, bajo el acompañamiento del Área de Almacén de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, en la segunda y definitiva jornada de recepción de elementos dentro de la oferta asociada al proceso Secop II No. MIC-022-2025 (contrato No. FDLSC-CSU-902-2025), cuyo ejecutor es la Corporación Encaminada al Desarrollo Integral de la Comunidad -CEDEINCO, y quienes hicieron entrega de los elementos restantes pendientes correspondientes a 21 ítems ofertados, de un total de 34 ítems, quedando así realizada en su totalidad la entrega de los elementos establecidos dentro de dicho contrato. 2) 23/06/2026: se participó en la reunión promovida entre el líder del Área de Prevención y Atención de Riesgos -PyAR de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, y la profesional a cargo del tema de seguimiento a la formulación del Área de Gestión para el Desarrollo Local, donde se revisaron las inquietudes desde el equipo de PyAR a cargo del proceso de formulación del proyecto de inversión local 2273, específicamente en lo que respecta al documento denominado “Análisis del Sector”, en el cual el Área de Contratación solicitó ajustes de fondo no referidos en procesos similares de formulación previos.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Diseñar e implementar estrategias, actividades y acciones para la reducción del riesgo, el fortalecimiento del conocimiento y la gestión de emergencias, así como medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 16/06/2026: durante la reunión de equipo se apoyó técnicamente el espacio, a partir de la aclaración de ítems relacionados con la información remitida al grupo de trabajo de Puntos Críticos Locales, asociada a las fichas técnicas y la matriz general de soporte, especificándose los datos a tener en cuenta para las visitas, relacionados con las coordenadas rectangulares ajustadas, así como la ubicación mediante la georreferenciación previa a las visitas. Igualmente, se hizo referencia a la implementación de acciones puntuales y la necesidad de establecer una programación previa que permita, por un lado, una mejor programación y optimización del transporte para el equipo, y por otro lado, la activación del equipo de gestores territoriales para la realización de los apoyos pertinentes y el debido desarrollo en la implementación de gestiones necesarias requeridas.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Apoyar el acompañamiento en los eventos de emergencia que se presenten en la localidad, en concordancia con los reportes SIRE del IDIGER.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 01, 06, 19 y 21/06/2026: en el marco de las acciones de atención y monitoreo de emergencias en la localidad de San Cristóbal, se realizó presencia institucional desde las 8:00 a.m., permaneciendo disponible de manera continua hasta las 4:30 p.m., con el fin de atender de forma oportuna cualquier eventualidad que pudiera presentarse en el territorio. Durante las jornadas se mantuvo disponibilidad operativa y comunicación permanente con las instancias correspondientes para la activación de protocolos en caso de requerirse; no obstante, dentro del horario establecido se registró un evento el día 01 de junio de 2026 en el barrio Columnas, el cual fue atendido debido a un hundimiento vial en vía principal (segmento vial IDU) producto presuntamente de socavación por presencia de alcantarillado alledaño, donde fue necesario implementar un cerramiento con cinta peligro hasta tanto hicieren presencia las entidades competentes (IDU y EAAB).	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Acompañar la participación en los diferentes espacios de trabajo y mesas técnicas de gestión del riesgo en los que se solicite asistencia.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

1) 10 y 12/06/2026: se participó en las reuniones y mesas técnicas realizadas entre el Área de Prevención y Atención de Riesgos -PyAR de la Alcaldía Local de San Cristóbal y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER, para revisión de los avances coligados a las visitas de monitoreo desde el equipo PyAR a los puntos críticos locales, así como las acciones puntuales a adelantarse en los mismos, ello con miras al cargue por parte del IDIGER de las Fichas Técnicas asociadas a dichos puntos. Igualmente, se revisaron parámetros relacionados con la visita del bus interactivo MAGMA a las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALS, conforme las capacitaciones dirigidas a la ciudadanía y entidades en el marco de la Escuela Local de Gestión del Riesgo, buscando el mejoramiento de la estrategia a partir de las temáticas abordadas y los ejercicios prácticos a desarrollarse con los actores sociales e institucionales.

[Ver evidencias](#)

OBLIGACION ESPECIFICA 5

Desarrollar escuelas de gestión del riesgo, con contenidos, materiales y actividades de capacitación orientadas al fortalecimiento de capacidades comunitarias en prevención y respuesta ante emergencias.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 23/06/2026: se realizó la presentación y se apoyó la capacitación dirigida a personas jurídicas y naturales de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, relacionada con el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA, abordándose los siguientes ítems: definición y funcionalidad, marco normativo, competencias institucionales, clasificación de aglomeraciones según complejidad y naturaleza de las actividades, responsabilidades de organizadores y otros involucrados, prórrogas y cancelaciones de eventos; y línea del tiempo y ventanilla única virtual, entre otras temáticas relacionadas.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 6

Realizar visitas de campo en el marco de las actividades de los proyectos del componente de gestión del riesgo, efectuando seguimiento a puntos críticos y diagnósticos técnicos, con la elaboración de informes cuando se requiera.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 24/06/2026: se acompañaron las jornadas de implementación de acciones puntuales en los puntos críticos No. 12 y 23 dentro de la matriz de puntos críticos locales asociada a Avenidas Torrenciales, registrados bajo los nombres "4-QPL_01-QUEBRADA PILAR" y "4-RF_06-RÍO FUCHA", en donde se llevaron a cabo por parte de integrantes del equipo de Prevención y Atención de Riesgos -PyAR de la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, actividades de cerramiento con poli sombra y cinta peligro en áreas de acceso directo a estos cuerpos de agua (incluida zona con desprendimiento de baranda), específicamente a la altura de la calle 13 Sur con Carrera 18 Este y "Carrera 12 Este con Calle 13 Sur"; ello con el propósito de mitigar riesgos de caída con afectación a transeúntes y comunidad aledaña.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Organizar y gestionar la actividad en campo del personal asignado para el desarrollo de las acciones propias de la gestión del riesgo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente periodo no se realizó ninguna delegación para implementación de actividades dentro de esta obligación.	Conforme se describe en el ítem de actividad anterior, no se presentan medios de verificación relacionados.

OBLIGACION ESPECIFICA 8

Elaborar y presentar informes de gestión del riesgo a los organismos de control y a la Secretaría de Gobierno, incluyendo derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, requerimientos de la Contraloría Distrital, solicitudes de la Junta Administradora Local, de la comunidad en general y de los demás entes públicos que demanden información sobre los proyectos y temas bajo su conocimiento, dando respuesta a las solicitudes asignadas mediante ORFEO.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 05 y 16/06/2026: se hizo presencia, durante toda la jornada (7:00 a.m. a 4:30 p.m.), en el punto de atención a la ciudadanía, durante la cual se contó con usuarios que requirieron información relacionada con visitas de seguimiento por arbolado urbano en riesgo y afueteación estructural de viviendas, apoyándose la búsqueda de información en sistema, y emitiendo la información pertinente para la implementación de requerimientos dirigidos a la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y a la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC.	Ver evidencias

OBLIGACION ESPECIFICA 9

Gestionar de manera oportuna y eficiente la información y las comunicaciones con los organismos de respuesta ante las emergencias que se presenten en la localidad de San Cristóbal.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el presente periodo no se realizó ninguna delegación para implementación de actividades dentro de esta obligación.	Conforme se describe en el ítem de actividad anterior, no se presentan medios de verificación relacionados.

OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Asistir a las capacitaciones convocadas por la Alcaldía y a los programas del Sistema Integrado de Gestión, dejando evidencia de la participación.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 02 y 10/06/2026: se participó en las capacitaciones adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal -ALSC, específicamente desde la Gerencia de Más Territorio, para revisión, aplicación y soporte del link (aplicativo) de registro de actividades territoriales asociado al área de planeación de la entidad, revisándose rutas de acceso y cargue de información de acciones adelantadas en el territorio, así como acciones y forma de registro de la información, identificando a la vez posibles fallas dentro del aplicativo para su mejoramiento y/o modificación. 2) 03/06/2026: se participó en la jornada de capacitación realizada por la ALSC para el enfoque de Cero Discriminación, donde se abordaron temáticas relacionadas con acoso laboral, violencias de género, rutas de atención y denuncia; y normatividad aplicable, entre otros ítems.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Cumplir las demás funciones que se asignen, conforme a la naturaleza jurídica del contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) 17/06/2026: se participó en la Mesa de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Local, donde el Área PyAR refirió que el contrato 863 del 09/12/2025 cuyo ejecutor es CONVIL SOLUCIONES SAS, está en proceso de liquidación y con informe final y soportes ya entregados, revisados y enviados a contratación para su verificación, Respecto al contrato 902 de 2025 el mismo no se verificó dado que culminó en junio del año en curso y se están revisando procesos contractuales hasta mayo de 2026. 2) 25/06/2026: se participó en la visita desde el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -CLGRCC al museo MAGMA del IDIGER, donde se observó un espacio que permite visualizar la variación en las curvas de nivel con base en la modificación de las condiciones del terreno, así como el flujo hídrico según dichos cambios físicos de la superficie. Igualmente, se pudo ver un histórico de eventos catastróficos sucedidos en Colombia y una zona con elementos alusivos a gestión del riesgo. 3) 26/06/2026: se participó en la reunión promovida por la Gerente de Más Territorio y la profesional a cargo del tema de seguimiento a la formulación del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la ALSC, para la revisión de avances dentro de la formulación del proyecto de Inversión Local 2273, el seguimiento a la ejecución contractual de los contratos a cargo del Área PyAR (863 del 09/12/2025 y 902 del 29/12/2025); y el cargue de información a través del link de seguimiento territorial.	Ver evidencias

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  01/07/2026 19:50:58 Firmado electrónicamente NOMBRE: DANIEL GREGORIO SUAREZ LEGUIZAMON CEDULA: 79941853
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Asi mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  02/07/2026 11:57:52 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  01/07/2026 20:53:41 Firmado electrónicamente NOMBRE: RAUL ERNESTO TORRES OSMA CARGO: CONTRATISTA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, DANIEL GREGORIO SUAREZ LEGUIZAMON , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79941853, me permito informar
que actualmente SI ☐ NO ☒ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con
otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



29/06/2026 12:05:31 Firmado electrónicamente

Daniel Gregorio Suarez Leguizamon
C.C. 79941853
Celular: 3115392093
Dirección: Carrera 102 # 155-50
Correo electrónico: Daniel.Leguizamon@gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-CGI-F156
Versión: 01
Vigencia desde: 01 de febrero de 2021
CASO HOLA: 152085
Página 1 de 1